

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
Municipalidad de María Elena  
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 04 NOV. 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 2894/09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

REGULARIZASE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DEL SR. LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TECNICO GRADO 12º EN E.M.S., PARA COMPRA DE MATERIALES PARA ESCENOGRAFIA ACTIVIDAD DIA DEL PROFESOR, EN CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4465 (POR ORDEN DEL ALCALDE).

FECHA : 14-10-2009

VALOR : \$ 12.288.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA de viático. SIN PASAJE Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

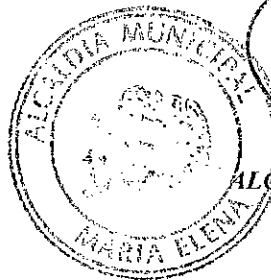
JMPZ/rro



SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaria
- 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo



ALCALDE DE MARÍA ELENA